ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 04 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:10 horas del día miércoles 03 de febrero de 2021, el Sr. Alcalde don Rodrigo Sánchez Villalobos, abre la sesión ordinaria del Concejo, mediante plataforma on-line.

Se encuentran presentes de manera virtual, los siguientes concejales:
- Sra. Ana Ardiles Saavedra.
- Sr. Hugo Díaz Tapia.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Francisco Maureira Ojeda.
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

Además, virtualmente, estuvieron presentes los siguientes funcionarios municipales:
- Sr. Juan Pablo Guzmán Said. Abogado, Asesor Jurídico Municipal.
- Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo. Abogado, Asesor Jurídico Municipal.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia. Director de Obras municipales (DOM).

Actúa como Ministro de Fe:
- Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación actas:**
Nº 02/13-01-2021. Sesión ordinaria.
Nº 03/20-01-2021. Sesión ordinaria.
2.- **Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 20 de enero y el 02 de febrero de 2021.**
3.- **Asuntos pendientes.**
4.- **Entrega Plan Comunal de Seguridad Pública.**
Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.
5.- **Modificación Reglamento Interno Municipal.**
Expone: Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo.
6.- **Varios e incidentes.**

Sr Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas:
Nº 02/13-01-2021. Sesión ordinaria.
Nº 03/20-01-2021. Sesión ordinaria.

Acta Nº 02/13-01-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Acta Nº 03/20-01-2021. Sesión ordinaria.
Queda pendiente su aprobación para próxima sesión.

Sr Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema.

Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 13 y 19 de enero de 2021.

MIERCOLES 13 DE ENERO DE 2021.
10:00 ENCABEZA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VÍA STREAMING.
JUEVES 14 DE ENERO DE 2021.
15:00 ENCABEZA SESIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
LUNES 18 DE ENERO DE 2021.
15:00 SE REÚNE POR VIDEOCONFERENCIA CON REPRESENTANTES DEL LABORATORIO PARA LA DEMÓCRACIA DEL AGUA DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES.
MARTES 19 DE ENERO DE 2021.
09:00 COCECHA DE SANDIAS DE SIEMBRA POPULAR.

Sr Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema.

Asuntos pendientes.

Se tratará en Varios e Incidentes.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Entrega Plan Comunal de Seguridad Pública.

Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

Director de Seguridad Pública, Abogado Juan Pablo Guzmán, expone y contextualiza sobre el tema y lo realizado respecto al Plan Comunal de Seguridad Pública, para que en la sesión del día 08 del presente, se discuta el texto y el Concejo apruebe el Plan, de acuerdo a lo establecido en la ley.

Trae a colación la sesión del Consejo de Seguridad realizada en el mes de enero. Donde la Consultora expuso el Plan Comunal de Seguridad Pública Comunal y se presentó la metodología de trabajar, el Consejo formuló las observaciones al respecto, dejando el compromiso de adecuarlo a la realidad presupuestaria y a las capacidades de gestión del Municipio. El texto se hará llegar a concejales por medio de la Secretaría Municipal para su estudio. Manifiesta hay que tener presente que el Plan Comunal de Seguridad es un instrumento jurídico, que entra a normar también los lineamientos municipales, como lo es el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), tiene relevancia capital a cómo se hacen las directrices de funcionamiento y de lógica municipal en materia de seguridad. Reitera que es un mecanismo de prevención e intercomunicación con otras entidades que son necesarias en el tema de la prevención del delito como Senda, Sename, Gendarmería, Fiscalía, entre otros.

Agrega que Sres. Concejales (en su mayoría) han asistido a sesiones del Consejo de Seguridad Pública, por tanto, tienen conocimiento sobre el tema.

El Concejo da su opinión al respecto, señalando que el documento ya les llegó a sus correos. Sólo queda hacer la discusión. Enfatizan que muchas de las inquietudes de los vecinos están incluidos en el Plan; cuyo objetivo instrumental es la prevención.

Sr. Alcalde indica que se tendrá el tiempo para leerlo y discutirlo, para luego tener su aprobación, tema que estará en tabla para el próximo lunes 08, para discusión y pronunciamiento del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.

Quinto tema:

Modificación Reglamento Interno Municipal.

Expone: Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo.

Srta. María Ignacia Ibacache, solicita autorización del Concejo Municipal para modificar el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad, en virtud de lo establecido en el artículo 65, letra l), de la Ley 18.695, donde se requiere el acuerdo del Concejo. Esto tiene origen en el Informe de Contraloría, en una de sus observaciones, señalaba que falta incluir algunas unidades municipales en el

reglamento. A raíz de aquello, se hizo una revisión y se elaboró un texto refundido y sistematizado, donde se adecua a la realidad actual del Municipio, incorporando las unidades que no estaban contempladas en el reglamento; como también, hacer una restructuración en algunas unidades, contendidas en el proyecto que hizo llegar.

El Concejo da su opinión sobre el tema, donde se destaca la elaboración del texto que es bastante extenso y completo, señalando que era una necesidad para el municipio tener el reglamento actualizado y, sobre todo, para dar cumplimiento y respuesta a lo observado por Contraloría. Lo que se traduce en un mejor funcionamiento del Municipio, un mejor servicio y atención a la comunidad.

Abogada, Srta. Ibacache responde consulta relacionada con cobro de basura de Huaquén, señalando que Contraloría, ante consulta, señaló que se puede cobrar a los loteos irregulares, cobro que se realizará por unidad o vivienda. El catastro para aquello lo harán las unidades de Medio Ambiente, Rentas y DAF y verán la forma de cobro.

Finalmente, Srta. Ibacache explica que en el nuevo reglamento se hace una reorganización de funciones incorporando oficinas que actualmente existen y que no estaban incluidas en el reglamento.

Sr. Alcalde procede a la votación y aprueba Concejal Olmos, Ardiles, Belmar, Díaz, Maureira y Pallares.

ACUERDO N° 16:

EN VIRTUD DEL ART. 65, LETRA "L" DE LA LEY N° 18.695/88, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD, ESPECIALMENTE LO QUE DICE RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE OPERACIONES, EMERGENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA, JURÍDICO, PERSONAL, COMUNICACIONES, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO, ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA, MOVILIZACIÓN, ENTRE OTRAS.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.

Sexto tema:

Varios e incidentes.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Ardiles.

6.1.1 Expone carta de Los Molles, donde se solicita una reunión presencial para hoy a las 18:00 horas. Agrega, no se ha dado respuesta formal a solicitud de la audiencia pública. Al respecto y en lo personal, está por que se otorgue la audiencia pública para el día lunes 08 del presente. Lo sugiere por la responsabilidad que cada uno tiene y por el aforo ante la pandemia. Por razones que expone, insiste se les otorgue la audiencia pública vía on-line para que ellos expongan y que se cuente con la presencia del Director de Obras Municipales.

Sr. Alcalde cede la palabra a concejales.

Concejal Díaz al respecto, señala que entendió en Concejo anterior que se iba a otorgar la audiencia pública. Considera que hay que hacer un esfuerzo para hacer la reunión presencial, por motivos que señala.

Concejal Olmos al respecto, aclara que la invitación fue hecha durante sesión de Concejo y vía correo electrónico. Como no hubo respuesta de la audiencia y por lo problemas que tienen la localidad, los citan a reunión en terreno. Propone se envíe a un funcionario municipal, para que escuche los sus planteamientos, respetando el aforo y "se otorgue una audiencia pública en el próximo Concejo".

Concejal Belmar señala que acá se generó un problema con los tiempos. Considera que ambas posiciones son complementarias. Se pueden reunir con vecinos con aforo máximo y se de la audiencia pública. Comparte lo señalado por Concejal Olmos, que vaya el Director de Obras, concuerda con la fecha de audiencia para el lunes 08 del corriente. Se suma a dicha propuesta Concejal Pallares, sobre otorgar la audiencia en fecha indicada y que acuda funcionario Director de Obras a la reunión de hoy.

Concejal Maureira manifiesta que el día de ayer se excusó con el vocero de este movimiento, de no poder asistir a la reunión presencial por razones de salud. Respecto a la audiencia pública, está de acuerdo con otorgarla. Indica que los vecinos necesitan es pronunciamiento oficial del Concejo con respecto a compromiso de apoyarlos e informarles respecto a las diferentes resoluciones sobre los proyectos que ellos están en contra. Hace llamado al autocuidado y obedecer a las de autoridades sanitarias, recuerda las sanciones a actos y reuniones por no cumplir con el aforo. Concuerda que se fije fecha para audiencia pública.

Finalmente, Concejala Ardiles recalca que su intervención iba enfocada a la responsabilidad de cuidado de cada uno. Agrega, le han informado que la localidad está con gran cantidad de veraneantes.

6.1.2 En otro tema, consulta si el segundo jueves de febrero habrá reunión del Consejo de Seguridad Pública.

Abogado Juan Pablo responde que esta se realizará y se enviará citación.

Sr. Alcalde interviene señalando que el tema de las construcciones, del agua planteada por los vecinos de Los Molles, necesita aclarar más temas técnicos y normativos. No es una libre discreción del Concejo. Por tanto, se hace necesario explicaciones técnicas por parte de los asesores jurídicos y Director de Obras. Será necesario mencionar la Ley General de Urbanismo y Construcción y del Plan Regulador Intercomunal, del que se espera el pronunciamiento del Intendente para luego tome razón la Contraloría. Lo menciona, porque a futuro, es lo que va a regular la comuna. Luego se refiere a lo que sucederá en Quebradilla y comenta sobre la zonificación industrial, donde se solicitó se retrotrajera la zonificación industrial para industria nociva molesta.

Con relación a solicitud de visita in- sitúa Los Moles, solicita a asesores jurídicos se refieran a la exigencia sanitaria de Ministerio.

Abogada Srta. Ibacache señala que en Fase 3, el aforo máximo permitido en interior es 25 personas y en exterior 50 personas. De no respetarse esos protocolos sanitarios, todos los asistentes se exponen a sumario sanitario. Abogado Juan Pablo agrega que aparte de aquello, hay una causa penal (la explica). Luego señala las sanciones al respecto.

Concejal Pallares sugiere que se debe tomar un acuerdo referente a aquello, otorgar la audiencia pública y con acuerdo de concejo, no asistir a reunión a terreno.

Con relación a la termoeléctrica, plantea sacar declaración pública, reprochando totalmente lo que está sucediendo, con la aludida termoeléctrica.

Abogado Juan Pablo Guzmán, tomando el punto de la termoeléctrica subraya que el municipio publicó en redes sociales. Agrega que, el Municipio reserva estrategia judicial al respecto. Con relación a lo comentado por Sr. Alcalde, indica que el municipio redacto oficio que se encuentra para revisión de la DOM, donde se solicita la firma del Intercomunal por parte del Intendente, para su posterior toma de razón por Contraloría. Oficio que se hará llegar a Concejales.

Luego responde a consulta de Sr. Alcalde qué pasaría si el Concejo acuerda ir a terreno, a la reunión de Los Molles? Indica que como órgano autónomo podría tomar esa decisión, exponiéndose a todas las medidas, tanto de responsabilidades administrativas como penales.

Sr. Alcalde manifiesta que, la audiencia pública se tiene que otorgar a los vecinos de Los Molles por los medios que se están utilizando.

Concejales luego de debatir sobre el tema, (en su mayoría) concuerdan con que se otorgue audiencia pública a los vecinos y se les dé respuesta hoy día, se sugiere se otorgue para el día viernes 5 del presente. Se deja constancia, son los vecinos quienes citan a reunión en terreno y por la situación de pandemia, no amerita acuerdo de Concejo para dicho encuentro; toda vez, que hay protocolos a respetar.

Director de Obras, Sr. Alfredo Hoffstadt, se refiere a su asistencia a reunión de hoy en Los Molles, dice que siempre ha estado dispuesto a conversar y tratar los temas. En situación de pandemia, ha restringido la atención de público, por un tema de responsabilidad. Indica que al no haber sido una reunión convocada por el municipio, no se tendrá control del aforo. Por una situación personal que expone, no puede asistir a la reunión citada para el día de hoy en Los Molles.

Sr. Alcalde, una vez consensuado e tema, manifiesta que se otorgará la audiencia pública a los vecinos de Los Molles, el día viernes 05 de febrero a las 10:00 horas.

Otorga la palabra a Concejal Díaz.

6.2.1 Plantea el tema de la termoeléctrica y solicita, según lo ya conversado, a abogado municipal se refiera al asunto.

Abogado Juan Pablo al respecto indica que se debe analizar cuál va a ser el camino. Lo que hay que hacer es un "reclamo o apelación". Recalca, esos no son los nombres técnicos. Luego de explicarlo indica que se hará una "apelación".

Concejal Díaz recuerda que cuando se inició la solicitud de la instalación de la empresa, el municipio dispuso de un profesional, Sr. Salvador Donghi, para que realizaran el estudio ambiental, quienes hicieron un muy buen informe sobre su efecto en la contaminación en la comuna de La Ligua. Los vecinos solicitan poner un "recurso" o como se llame técnicamente, asesorado por la Municipalidad. A la vez solicita no perder la comunicación con los movimientos que están en la lucha por rechazar la instalación de la empresa y la posibilidad de la Municipalidad de ayudarlos considerando que tiene recursos, el ánimo y la voluntad.

Sr. Alcalde al respecto, señala que se va a mantener el criterio de discreción. Siempre el municipio ha está haciendo las acciones pertinentes para la conservación de nuestro medio ambiente y por el respeto a la vida humana y el entorno. Asesor jurídico los mantendrá informado al respecto.

Concejal Olmos al respecto, señala que es importante el voto político del Concejo y que la comunidad conozca su opinión, que están en contra de la termoeléctrica. Se suma a la propuesta Concejal Pallares y se adhiere además a lo precedentemente señalado por asesor jurídico.

Concejal Ardiles agrega que, el municipio aportó los recursos para la contratación, para la propuesta del Sr. Alcalde, recursos que el Concejo, en defensa de la calidad de vida de las personas de la comuna.

Concejal Maureira se suma al planteamiento de sus colegas, en defensa de Quebradilla.

Abogado Juan Pablo interviene explicando y refiriéndose al nuevo Plan Intercomunal (PI). En el nuevo Plan Intercomunal, la zonificación donde estaría emplazada la termoeléctrica, queda libre de empresas contaminantes. Si se apurara la aprobación del Intercomunal, esta empresa no podría funcionar. Importante es hacer presión política para apurar el trámite que hoy está en la Intendencia y posteriormente en el Contralor. Sería el camino más seguro, por razones que expone.

Sr. Alcalde comenta que en el Plan Regulador Comunal del año 1996, se modifica básicamente en dicha zona, se amplía esa zonificación industrial y que aprobaron Consejeros Regionales de esta zona; consintieron que se instalará allí industria nocivas. Hará llegar informe de aquello al Concejo. En esta administración, el municipio solicitó que se retrotrajera a la zona industrial que estaba antes, con menos superficie y la instruía que está sea industria no molesta, que no sea industria nociva. Si ese Intercomunal se aprueba con esa observación que hace el municipio, obviamente va a quedar esa zona protegida y no se va a poder realizar ningún tipo de faenas industriales molestas para la comuna y no quedan exentos de riesgo ante eventuales situaciones de contaminaciones ambientales.

Sr. Alfredo Hoffstadt, interviene señalando que efectivamente el instrumento del año 96, que actualmente está vigente, marca la ubicación de una zona productiva molesta, cualquier tipo de industria contaminante puede estar emplazada en el territorio. Después cuando se actualiza el Plan Regulador Intercomunal, en el año 2007, 2008, que es el que está en trámite, se quiso extender la zonificación, tal como lo señaló el alcalde más menos al doble de la superficie. Luego explica en detalle la contaminación que generaría esta termoeléctrica en la comuna. Como ya se señaló, falta la firma del Intendente, para esta nueva propuesta, que se está trabajando desde el año 2016. Hace tiempo el CORE aprobó el instrumento y desconoce la demora de la firma de la resolución por parte del Intendente, para que pueda seguir su curso. Entraría a regir una zona productiva inofensiva 1, donde no admitiría este tipo de uso del terreno.

Abogado Juan Pablo, en la misma línea, consulta a quién se podría oficializar para intervenir en todo esto. Sugiere informarle al CORE, ya que fueron los que aprobaron este instrumento.

Sr. Hoffstadt manifiesta que sería bueno además oficializar, a la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya que son ellos los titulares del instrumento, manifestándole la inquietud de la demora de la resolución.

Sr. Alcalde cree que es necesario que el Concejo tenga a la vista la información que él les comentaba, respecto del Plan Regulador antiguo, que tenía una zonificación x, y luego se modifica, vigente desde el año 96, ahí se hace la ampliación de la zonificación industrial, donde hubo autoridades políticas comunales, que lo vieron con buenos ojos y que después, siendo Consejeros Regionales, aprobaron como zonificación industrial. Están los antecedentes de los votos de quienes aprobaron, y que hoy en día se tiene exactamente el mismo problema y que ha sido este Alcalde y el Concejo quienes plantean una situación distinta, que se tenga que retrotraer el Plan Regulador Intercomunal en la zonificación industrial de Quebradilla y que se cambie la vocación de ese territorio por industria no ofensiva, no molesta. Por eso insiste que el Concejo debe tener la información completa, para que la gente actúe y pueda sustentar con base de lo que está aprobado, de lo que se tiene que aprobar, porque se está dilatando tanto la firma de ese documento y que no pasa a la Contraloría para la toma de razón y se tenga un Intercomunal nuevo de acuerdo a las necesidades de la comuna. Quizás no es el mejor, pero es el que más podría beneficiar y no siga ocurriendo lo que está ocurriendo en los distintos sectores de la comuna.

Abogado Juan Pablo señala que hay que recalcar un punto bastante importante, no hay ningún permiso municipal de recepción o de obra respecto a la Central Doña Carmen, es por ello la importancia de lo que se está hablando, porque de acuerdo a la normativa, el Director de Obras lo que tiene que hacer es aprobar cuando las cosas están en regla, según la normativa. En estos momentos no hay ningún permiso y lamentablemente por la zonificación que se modificó anteriormente, se permite la construcción en abstracto de este tipo de estaciones.

Sr. Hoffstadt señala de acuerdo a lo indicado por abogado Juan Pablo, lo que se puede poner en curso, es una postergación de permiso al sector. La postergación de un permiso de edificación tiene una duración máxima de un año. En una primera instancia se postergan los permisos de edificación por tres meses; posteriormente, con solicitud al MINVU postergación por nueve meses más. Indica que la postergación de permiso de edificación se puede hacer por una sola vez en el territorio, en ese lugar específico y bajo ciertos argumentos, instrumento territorial en proceso de actualización. Existe esta herramienta, se puede hacer dicha tramitación en un lapso de un mes. Así, dan espacio para que entre en vigencia el nuevo Intercomunal. Informa también que se tiene postergado, desde el 12 de enero que salió publicado, los permisos de edificación en el lado sur de las dunas de Longotoma.

6.2.2 Expone preocupación de jóvenes que practican patineta en la plaza (skey). El municipio tenía un proyecto para realizar una cancha en el sector de El Rayado.

Al respecto Sr. Alcalde informa que la Secpla tiene un proyecto y Sr. Lielmil conversó con los jóvenes. Esos proyectos se están consolidando, el proceso es lento y esperan hacerlo con recursos propios. En todo caso se vienen iniciativas con recursos propios municipales.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Maureira.

6.3.1 Destaca el apoyo municipal y de otros, respecto a letrero en favor a dulceros de La Ligua, instalado en Quebradilla.

6.3.2 Informa que tuvo contacto con la APR de La Higuera y vecinos agradecen el apoyo municipal con camión aljibe.

Sr. Alcalde al respecto, señala que el municipio está apoyando en varios ámbitos a la comuna conjuntamente con la Oficina de Desarrollo Económico. El municipio el fin de semana entregó cincuenta mil litros de agua a APR La Higuera.

6.3.3 Se refiere al Informe de Estado de Avance Trimestral del Presupuesto 2020. Destaca que el ítem de las cotizaciones previsionales esté al día de todas las áreas: Municipal, de Salud y de Educación, vale decir no presentan deudas previsionales.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Olmos.

6.4.1 Reitera la votación del voto político, que están en contra de la termoeléctrica y que el municipio haga todas las acciones correspondientes.

Sr. Alcalde procede a la votación por el voto político de apoyo a los vecinos de Quebradilla por NO a la termo-eléctrica. Aprueba Concejal Olmos, Maureira, Belmar, Ardiles, Díaz y Pallares.

ACUERDO Nº 17:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APORBÓ EL VOTO POLÍTICO PROPUESTO POR EL CONCEJAL OLMOS, EN RELACIÓN A LA NO INSTALACIÓN DE LA PLANTA TERMOÉLECTRICA EN EL SECTOR DE QUEBRADILLA.

6.4.2 Continuando Concejal Olmos, solicita se revise con Medio Ambiente los horarios del camión que retira la basura, ya que hay retrasos en algunos sectores en forma reiterada, se debe trabajar, -talvez- halla que modificar alguno recorridos y horarios.

Sr. Alcalde al respecto señala que el municipio está preocupado por el aumento de generación de residuos domiciliarios en la comuna; con lo cual aumenta el gasto, y que se cobrará el servicio a los usuarios de vivienda irregulares de acuerdo al pronunciamiento de Contraloría.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Belmar.

6.5.1 Solicita apoyo para la Sra. Alejandra Pacheco, quien hace tiempo tiene problema con su vecino, por construcción que está llegando a su terreno, esto es en calle Carmen 2023, Placilla de La Ligua. Se comprometió a tratar el tema en el Concejo, es una situación que se arrastra desde hace años. Inspectores municipales y de Medio Ambiente se hicieron presentes, el tema es que se está tomando área verde del sector. Por el tiempo que lleva en ese asunto, solicita se realicen todas las acciones, para que pueda proteger su propiedad.

Sr. Hoffstadt se refiere a la situación de Sra. Alejandra Pacheco, hizo la denuncia, y se le dio un plazo al vecino de 05 días para que regularizara su construcción, local de la pescadería, cuyo plazo venció el 20 de enero de 2021. Fue a terreno con los inspectores, dejaron una citación al Juzgado de Policía Local, se constató además que efectivamente se tomó parte de lo que es área verde. Los propietarios argumentaron que la Junta de Vecinos les había autorizado para ocupar dicho espacio, facultad que no tienen. Fueron notificados y citados al JPL y se está en espera de la resolución del Juzgado para tomar las acciones correspondientes. Se solicitó en terreno el despeje de las áreas verdes y se constató mal olor proveniente de la pescadería.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Pallares.

6.6.1 Se refiere al Informe Trimestral del Avance Presupuestario entregado por Control Municipal. Comenta y consulta por la falta de concordancia en las cifras del Balance arrojado por la DAF y el de los Servicios Traspasados de Educación y de Salud.

Se enviará respuesta a Concejal al respecto.

Finalmente Sr. Alcalde reitera que el municipio tiene su presupuesto equilibrado y que lo más importante es, que en el presupuesto aprobado para el presente año, están todos los programas sociales financiados. Comenta y menciona todas las actividades que están allí contempladas. Feliz de poder ejecutar un presupuesto que tiene financiamiento.

El Concejo pleno da los agradecimientos por las sandías recibidas y producidas por la Comunidad de Varas.

Sr. Alcalde al respecto, manifiesta que fue un acto simbólico de agradecimiento de la Comunidad de Varas y esperan poder seguir con las siembras a futuro.

Finalmente Sr. Alcalde agradece su participación a Sres. Concejales en el día de hoy.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 12:25 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal